Cartagena de indias, octubre 17 de 2025

Señor
ARORIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (E) Centro de comercio y servicios SENA Regional Bolívar

Asunto: Solicitud y justificación para la prorroga contrato no. CO1.PCCNTR.8177113 de 2025

Actualmente el Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar, tiene suscrito contrato de impermeabilización, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS, IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS PARA SU SEDE PRINCIPAL Y SEDE CASA DEL MARQUÉS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR**".

El contrato fue suscrito por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.295.000,00) MCTE incluido IVA

En mi calidad de supervisor del Contrato se recomienda al ordenador del gasto, analizadas las razones expuestas a renglón seguido, considerar la posibilidad de conceder la prórroga al contratista anteriormente mencionado.

Por medio de la presente, se solicita una prórroga de 20 días calendario en el plazo establecido para la ejecución del contrato de impermeabilización de los aleros en la cubierta del edificio, debido a causas ajenas a nuestra voluntad.

Durante el período programado para la intervención, se presentaron lluvias frecuentes e intensas, lo cual ha generado retrasos significativos en el desarrollo de las actividades planificadas. Estas condiciones climáticas han impedido trabajar de forma continua y segura, afectando directamente los tiempos de secado, aplicación y curado de los materiales impermeabilizantes, comprometiendo la calidad del proceso.

Cabe destacar que se han realizado todos los esfuerzos posibles para mitigar los efectos del clima sobre el cronograma, sin embargo, por la naturaleza de los trabajos —los cuales requieren superficies secas y condiciones estables — no ha sido posible mantener el ritmo originalmente previsto.

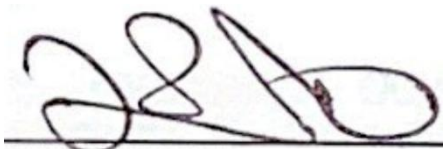
Con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica y la durabilidad de la impermeabilización, solicitamos esta prórroga, confiando en su comprensión y en el interés mutuo de asegurar la calidad final de la obra.

EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento.

Por lo anterior, es necesario, conveniente y oportuno prorrogar el plazo del contrato así:

#CONTRATO	VALOR	SALDO	FECHA FIN	DIAS PRORROGA	FECHA FINAL CON PRORROGA
CO1.PCCNTR.8177113	$27.295.000	$27.295.000	20/10/2025	20 DIAS CALENDARIO	09/11/2025

Por todo lo anterior se justifica la prórroga de estos elementos al proceso que se encuentra en curso



HERNANDO DIAZ FORERO

Supervisor de contrato